

Boletín de Prensa



No. 13

Aclaración de dudas respecto al proceso de la ECDF

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE-, ante la manifestación de rumores en las redes sociales y comentarios públicos, respecto a las siguientes afirmaciones:

1. Los docentes que obtuvieron el 60% de calificación pasaron la evaluación;
2. Que sólo pasa el 20%;
3. Que sólo aprobaron el 5%;
4. Que sólo pasaron 12.000 docentes;
5. Que el gobierno no tiene con qué pagar dichos ascensos y reubicaciones;
6. Que no va a haber convocatoria para la segunda cohorte.

La Comisión de Implementación aclara:

1. Que los resultados publicados por el ICFES fueron parciales y generaron incertidumbre en los participantes de la ECDF;
2. Que el principio de favorabilidad está estipulado y explicado en el artículo 11° de la Resolución 15711, el cual debe aplicarse al final del proceso demostrándose que ese principio hoy es incompleto;
3. Ante el anterior hecho, el Comité Ejecutivo de FECODE y la Comisión de Implementación solicitaron a la Ministra de Educación en las recientes conversaciones que la publicación final debe realizarse el 23 de julio;
4. De igual manera, falta la aplicación de varios de los instrumentos a un número de docentes;
5. El proyecto de decreto de la nueva convocatoria a la ECDF está en proceso de concertación para el trámite correspondiente.

JAIRO ARENAS ACEVEDO
Sec. Prensa y Comunicaciones
Ejecutivo FECODE

ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS
Especialista en Periodismo
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 30 de junio de 2016